ACTA DE TERMINACION/RECIBO FINAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRODUCTO
DE LA INIVTACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA IPMC- 027-2026
(CO1. PCCNTR.9766855)

NUMERO DE CONTRATO	**IPMC-027-2026** (CO1.PCCNTR.9766855)
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS, CLASIFICADA AL FESTIVAL NACIONAL BABY FÚTBOL, DESDE EL MUNICIPIO DE LA MERCED (CALDAS) HASTA EL MUNICIPIO DE ESPINAL (TOLIMA), INCLUYENDO EL TRANSPORTE INTERNO DURANTE EL DESARROLLO DEL CERTAMEN DEPORTIVO ENTRE EL LUGAR DE ALOJAMIENTO Y LOS ESCENARIOS DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS COMPETENCIAS OFICIALES, ASÍ COMO EL RETORNO DE LA DELEGACIÓN AL MUNICIPIO DE ORIGEN, CON EL FIN DE ASEGURAR SU PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN OFICIAL EN DICHO EVENTO DEPORTIVO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS
N° IDENTIFICACION	NIT 890.802.795-8
REPRESENTANTE LEGAL	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
N° IDENTIFICACION	C.C 1.088.284.011 DE PEREIRA RISARALDA
CONTRATISTA	TRAESCAR S.A.S
N° IDENTIFICACIÓN	NIT. 900684963-7
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ADRIANA FONSECA GIRALDO
N° DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 30.358.276
VALOR	TRECE MILLONES SEISIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($13.640.000)
CDP	N° 1074 DEL 25 DE JULIO DE 2026
RP	N° 1368 DEL 05 DE AGOSTO DE 2026
RUBRO	2.3.2.02.02.009.26 SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.
INICIO	05 DE AGOSTO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DE 2026, A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACION	28 DE AGOSTO DE 2026
POLIZAS	**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO** 42-46-101035395, DE 05 DE AGOSTO DE 2026, EMITIDA POR SEGUROS DEL ESTADO.

ALCALDÍA

	POLIZA DE PAGOS DE SALARIO 42-46-101035395, DE 05 DE AGOSTO DE 2026, EMITIDA POR SEGUROS DEL ESTADO. **POLIZA CALIDAD DE SERVICIO** 42-46-101035395, DE 05 DE AGOSTO DE 2026, EMITIDA POR SEGUROS DEL ESTADO. **POLIZA DE RESÓNSABILIDAD CIVIL** 42-54-101003582, DE 05 DE AGOSTO DE 2026, EMITIDA POR SEGUROS DEL ESTADO.
N° DE SUPERVISIÓN	UNICA
LUGAR DE EJECUCION	LA MERCED CALDAS
FECHA	18 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En La Merced-Caldas, a los Diez Y Ocho (18) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026): Se hicieron presentes en las instalaciones de la Alcaldía Municipal las siguientes personas: de una parte, De una parte, **YENI FERNANDA HENAO DAVILA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.088.284.011 de Pereira, quien actúa en calidad de Alcaldesa Municipal del municipio de La Merced-Caldas, y representado legalmente al municipio La Merced-Caldas, **MIYERLAY GIL MARIN,** identificada con Cédula de Ciudadanía **No. 66.967.808** expedida en Candelaria Valle , en su calidad de Comisaria de Familia, como Supervisora del Contrato; y de otro lado: **TRAESCAR SAS Nº** 900684963-7 representada legalmente por **LUZ ADRIANA FONSECA GIRALDO** identificada con la cédula de ciudadanía Nº 30.358.276, en su calidad de CONTRATISTA, en su calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar por TERMINADO el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRODUCTO DE LA INIVTACIÓN PÚBLICA DE MINIMA IPMC-027-2026 (CO1.PCCNTR.9766855),** celebrado entre el MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS Y EL CONTRATISTA, consistente en: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS, CLASIFICADA AL FESTIVAL NACIONAL BABY FÚTBOL, DESDE EL MUNICIPIO DE LA MERCED (CALDAS) HASTA EL MUNICIPIO DE ESPINAL (TOLIMA), INCLUYENDO EL TRANSPORTE INTERNO DURANTE EL DESARROLLO DEL CERTAMEN DEPORTIVO ENTRE EL LUGAR DE ALOJAMIENTO Y LOS ESCENARIOS DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS COMPETENCIAS OFICIALES, ASÍ COMO EL RETORNO DE LA DELEGACIÓN AL MUNICIPIO DE ORIGEN, CON EL FIN DE ASEGURAR SU PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN OFICIAL EN DICHO EVENTO DEPORTIVO.

Para los efectos, dentro de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN** se da cuenta de las siguientes consideraciones:

1. De conformidad con el acta única de supervisión con fecha 18 de septiembre de 2026, se certificó el cumplimiento por parte del contratista de las actividades pactadas como obligaciones especificas para el desarrollo del objeto del contrato.

2. **CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL**: De acuerdo con el acta única de Supervisión, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social atendiendo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

ALCALDÍA

3. **PAZ Y SALVO**: PAZ Y SALVO: A partir de la fecha de suscripción de la presente ACTA DE TERMINACIÓN, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por el cumplimiento de las actividades pactadas como obligaciones específicas para el desarrollo del objeto del contrato, RENUNCIANDO a cualquier reclamación por la vía jurisdiccional o extrajudicial.

4. **TRANSACCIÓN Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL:** El contenido de la presente **ACTA DE TERMINACIÓN** constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRODUCTO DE LA INIVTACIÓN PÚBLICA DE MINIMA IPMC-027-2026 (CO1.PCCNTR.9766855),** en concordancia con lo previsto el artículo 2469 del Código Civil; igualmente, las partes declaran, con la suscripción de la presente acta, que **RENUNCIA**N a cualquier **RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del contrato en mención y de la presente acta, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, declarado en consecuencia, satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

La presente ACTA DE TERMINACIÓN se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en La Merced, Caldas, a los diez y ocho (18) días del mes de septiembre de del año dos mil veintiséis (2026).

YENI FERNANDA HENAO DAVILA
C.C. NRO. 1.088.284.011
ALCALDESA MUNICIPAL

MIYERLAY GIL MARIN
C.C**.** 66.967.808
COMISARIA DE FAMILIA
SUPERVISORA DEL CONTRATO

LUZ ADRIANA FONSECA GIRALDO
C.C. Nro. 30.358.276
TRAESCAR S.A.S
NIT: 900.684.963-7
CONTRATISTA

ALCALDÍA